

BAQUEDANO, 09 FEB 2011
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

0227

VISTOS:

1. Decreto Exento Nro. 196 de fecha 02 de Febrero del año 2011, que aprueba las Bases del Concurso Publico para proveer un (01) cargo de Director de la escuela G-130 "Estación Baquedano", del Área traspasada de Educación de la Municipalidad de Sierra Gorda.
2. Decreto Exento Nro. 197 de fecha 02 de Febrero del año 2011, que Llama a Concurso el cargo de Director, con 44 Hrs. Semanales, para la Escuela G-130 "Estación Baquedano", del Área traspasada de Educación de la Municipalidad de Sierra Gorda.
3. Lo dispuesto en el artículo Nro. 090 letra c), del Decreto Reglamentario Nro. 453, del año 1991, del Ministerio de Educación y sus posteriores modificaciones.
4. Ley Nro. 19.070 Estatuto de Profesionales de la Educación y su Decreto Reglamentario Nro. 453, del año 1991, del Ministerio de Educación y sus posteriores modificaciones.
5. En uso de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y 63 del DFL Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que según lo dispuesto en el artículo Nro. 90 letra c) del Decreto Reglamentario Nro. 453 de la Ley 19.070, en los concursos públicos para llenar vacantes de docentes directivos, deberá formar parte de la Comisión Calificadora de Concurso un docente que realice funciones docente directivas.
2. Que la Contraloría Regional de la República, aún no registra el decreto Nro. 146 de fecha 15 de Julio del año 2010 que nombra a don Pedro Venegas Gonzáles Director de la Escuela G-101 "Caracoles", quien forma parte de la Comisión Calificadora de Concurso para proveer el Cargo de Director de la Escuela G-130 "Estación Baquedano", de la Localidad de Baquedano.




REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

DECRETO:

1. **DÉJESE NULO** el concurso público para proveer un (01) cargo de Director para la Escuela G-130 "Estación Baquedano" de la Localidad de Baquedano, del Área traspasada de Educación de la Municipalidad de Sierra Gorda, según vistos y considerando.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Educación, Control, Personal e Interesado.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la Republica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


ALFONSO GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/cfm

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control